

**PROCEDIMIENTO PARA ALUMNOS(AS) DE MAESTRÍA, DOCTORADO Y
BECARIOS CONAHCYT QUE CONCLUYERON SU ÚLTIMO SEMESTRE DE
ESTUDIOS, CRÉDITOS Y/O ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EN EL SEMESTRE
2024-2 EN ADELANTE**

MAESTRÍA

1. Descargar de la página web de la Subdirección de Administración Escolar del Posgrado: <https://www.saep.unam.mx/> la Historia académica y revisar haber cursado y acreditado el 100% de los créditos y actividades académicas del plan estudios conforme a lo establecido en las páginas 22, 23, 24 y 25: <https://www.posgrado.unam.mx/historia/wp-content/uploads/2021/12/Plan-de-estudios-del-Programa-de-Posgrado-en-Historia.pdf>.

Al concluir sus estudios deberán haber cursado y aprobado:

1 (UNA) asignatura clave 66001 seminario de proyecto (el cual se cursa en el primer semestre)

2 (DOS) asignaturas clave 66005 seminario de investigación (el I se cursa en segundo semestre y el II en el tercero. Los(as) alumnos(as) de tiempo parcial pueden cursar el II en el quinto semestre)

1 (UNA) asignatura clave 66009 seminario de graduación (el cual se cursa en el cuarto semestre. Los(as) alumnos(as) de tiempo lo pueden cursar en el sexto semestre)

2 (DOS) asignaturas clave 66002 y/o 66003, respectivamente seminario de temas selectos de historiografía y/o seminario de temas selectos de teoría y metodología.

4 (CUATRO) asignaturas clave 66004 Seminario temático.

Nota: De estas cuatro asignaturas, 2 (DOS) son intercambiables por seminarios de temas selectos de historiografía o de teoría y metodología, respectivamente 66002 o 66003; o bien por asignaturas en otro programa de posgrado (siempre y cuando cuenten con ocho créditos o más), pero al menos 2 deben de ser asignaturas clave 66004 Seminario temático.

También deben de revisar que ninguna asignatura más clave temática se repita; ej. 66004 T157 en el primer semestre y de nuevo 66004 T157 en el tercer semestre. De ocurrir esto, solamente se les reconocerá una de las dos ocasiones cursadas y podría impedir su graduación.

Todas las asignaturas cursadas deben de tener un valor de 8 créditos, con excepción de la 66009 seminario de graduación que debe acreditarse (es decir aprobarse), pero no tiene valor en créditos.

En caso de no haber cursado y aprobado todas las actividades académicas deberán solicitar prórroga de máximo dos semestres para cursar y acreditar las actividades faltantes. En caso de no hacerlo no podrán cursarlas después de dos semestres de haber concluido estudios y por tanto no podrán graduarse.

2. Descargar de la página web: <https://posgrado.unam.mx/historia/formatos/>, el *Cronograma de actividades orientadas a la graduación* y el *Informe de reuniones con su tutor(a) principal*.

3. Enviar **en un solo archivo PDF y en el orden indicado** al correo del secretario auxiliar Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro: cobosalfaro@posgrado.unam.mx, el tercer lunes del siguiente mes de agosto (si concluyeron todos sus semestres de inscripción en junio) o el tercer lunes del siguiente mes de febrero (si concluyeron todos sus semestres de inscripción en diciembre) los documentos enunciados a continuación:

- a) Informe de avance de investigación firmado por su tutor(a) (de una a tres cuartillas –es decir, de 250 a 700 palabras–). (formato libre)
- b) Informe de reuniones con su tutor(a) del último semestre cursado.
- c) Cronograma de actividades orientadas a la graduación.

Nota: los documentos deben ser escaneados, no fotografiados. No se aceptarán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

Los(as) alumnos(as) que ya se graduaron o que al menos entregaron el voto aprobatorio del(a) tutor(a) quedan exentos de cubrir los puntos número 2 y 3.

DOCTORADO

1. Descargar de la página web de la Subdirección de Administración Escolar del Posgrado: <https://www.saep.unam.mx/> la Historia académica y revisar haber cursado y acreditado todas las actividades académicas del plan estudios conforme a lo establecido en las páginas conforme a lo establecido en las páginas 37 y 38: <https://www.posgrado.unam.mx/historia/wp-content/uploads/2021/12/Plan-de-estudios-del-Programa-de-Posgrado-en-Historia.pdf>.

Al concluir sus estudios deberán haber cursado y aprobado 8 (ocho) Actividades académicas y de investigación (10 –diez– si son alumnos–as– de tiempo parcial)

Haber participado como ponente y asistente en 2 (dos) coloquios de doctorandos del Programa de Posgrado en Historia de la UNAM.

Haber presentado y aprobado (o aprobado con cambios) el examen de candidatura.

En caso de no haber cursado y aprobado (acreditado) todas las actividades académicas deberán solicitar prórroga de máximo dos semestres para cursar y acreditar las actividades faltantes. En caso de no hacerlo no podrán cursarlas después de dos semestres de haber concluido estudios y por tanto no podrán graduarse.

2. Bajar de la página web: <https://posgrado.unam.mx/historia/formatos/>, el *Cronograma de actividades orientadas a la graduación*, el *Informe de reuniones con su tutor(a) principal* y el *Acta de reunión de comité tutor*.

3. Enviar **en un solo archivo PDF y en el orden indicado** al correo del secretario auxiliar Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro: cobosalfaro@posgrado.unam.mx, el tercer lunes del siguiente mes de agosto (si concluyeron todos sus semestres de inscripción en junio) o el tercer lunes del siguiente mes de febrero (si concluyeron todos sus semestres de inscripción en diciembre) los documentos enunciados a continuación:

a) Acta de la reunión de comité tutor (recuerden que en el último semestre también deberán llevar a cabo la reunión de comité tutor)

b) Informe de avance de investigación firmado por su comité tutor (de una a tres cuartillas – es decir, de 250 a 700 palabras–). (formato libre)

c) Informe de reuniones con su tutor(a) principal del último semestre cursado.

d) Cronograma de actividades orientadas a la graduación.

Nota: los documentos deben ser escaneados, no fotografiados. No se aceptarán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

Los(as) alumnos(as) que ya se graduaron o que al menos entregaron el voto aprobatorio del(a) tutor(a) principal quedan exentos de cubrir los puntos número 2 y 3.

SOLAMENTE BECARIOS CONAHCYT (MAESTRÍA Y DOCTORADO)

Los becarios **CONAHCYT** aún en su último semestre (**graduados o no**) están obligados a atender requerimientos y procedimiento establecidos por el área de becas CONAHCYT de la Coordinación General de Estudios de Posgrado (como puede ser la presentación del formato de evaluación del desempeño y constancia de actividades académicas para beca): <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-conahcyt/> (La liga y/o los formatos podría(n) variar sin previo aviso).

Nota: los documentos deben ser escaneados, no fotografiados. No se aceptarán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

Cualquier duda adicional al respecto, consultar a la Lic. Claudia León del área de becas CONAHCYT de la Coordinación General de Estudios de Posgrado. Alumnos(as) de maestría escribir a: mae-historia-bec-conahcyt@posgrado.unam.mx y alumnos(as) de doctorado escribir a: doc-historia-bec-conahcyt@posgrado.unam.mx (Los correos podrían variar sin previo aviso).

A quienes a partir del año 2021 (a partir del semestre UNAM 2021-2, febrero de 2021) les fue asignada la beca CONAHCYT se recomienda consulta la información completa de las actividades de retribución social en el portal web del CONAHCYT <https://conahcyt.mx/> y en la liga: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-conahcyt/>. De igual manera se recomienda consultar los documentos (estrictamente orientativos): Información actividades de retribución social becarios(as) Conahcyt y Procedimiento para obtención de constancia de actividades de retribución social becarios(as) Conahcyt en la liga: <https://posgrado.unam.mx/historia/tramites-escolares/>

